

## MEJORA REGULATORIA

### FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Curso de primeros auxilios.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Curso de primeros auxilios.		
Homoclave que se le asigne:	sspypc-2023-3144-018-a		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana / Protección Civil.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	<b>Ley del Sistema Estatal de Protección Civil.</b> capítulo cuarto - artículo 63 fracción XXI, XXII y XXIII. <b>Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, para el ejercicio fiscal 2024.</b> capítulo XIV – artículo 39.fracción IX inciso a		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	teléfono	correo electrónico	dirección
	222 409 0770 ext-104	<a href="mailto:atencionciudadana@sach.gob.mx">atencionciudadana@sach.gob.mx</a>	protección civil.
Ubicación, horario y días de atención:	Calle 2 Nte s/n no. San Juan Aquihauc, San Andrés Cholula. horario de atención: lunes a viernes de 09:00 hrs. - 15:00 hrs		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Todo ciudadano y/o persona física o moral, que requiera tomar el curso de primeros auxilios para uso personal u obtener su dictamen y constancia.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Constancia de primeros auxilios.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	<b>requisitos para primeros auxilios.</b> 1. INE (copia a color)		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Es para cualquier ciudadano y/o persona física o moral, que requiera del trámite.		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	escrito libre	formato	
	X		
Dirección URL de los formatos:	N/A		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar copia a color de su INE, en las instalaciones de protección civil.</li> <li>2. Pasar al área administrativa para expedir ticket de pago "primeros auxilios".</li> <li>3. Deberá dirigirse al área de caja, para realizar el pago correspondiente.</li> <li>4. Anotarse en la lista, para tomar el curso de capacitación en primeros auxilios.</li> <li>5. Presentarse el día y hora indicados para tomar los cursos de primeros auxilios.</li> <li>6. Deberá presentarse al siguiente día para la entrega de su constancia de primeros auxilios.</li> </ol>		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	si	no x	objetivo y fundamento legal: n/a
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Deberá mostrar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de primeros auxilios.</li> </ul>		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A	Horarios de atención: N/A	
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	5 días hábiles	Aplica la afirmativa o negativa ficta: Conforme la Ley lo establece	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	n/a		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	La constancia de primeros auxilios tendrá vigencia de un año. a partir de la fecha de su pago		
Fundamento jurídico para la vigencia:	<b>Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, para el ejercicio fiscal 2024.</b>		

	capitulo XIV – articulo 39. fracción XI fracción XII		
Criterios de resolución:	Conforme la Ley de Protección Civil y sus aplicaciones lo establecen.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial y vía telefónica.		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	n/a		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	El costo unitario por persona es de \$ 540.00		
Fundamento Jurídico para el cobro:	<b>Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, para elejercicio fiscal 2024.</b> capitulo XIV – articulo 39.fracción IX inciso a		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Cuando la documentación se encuentra completa y en orden se expedirá su ticket de pago, en ese momento podrá realizar el pago correspondiente.		
Forma de determinar el monto:	<b>Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés cholula, para elejercicio fiscal 2024.</b>	medios o alternativas para realizar el pago: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago en efectivo “caja tesorería”.</li> <li>• Pago con tarjeta debito y/o crédito “caja tesorería”, visa - MasterCard. (la única tarjeta bancaria que no se acepta es amercian express).</li> <li>• Deposito, cheque y/o transferencia bancaria</li> </ul>	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	La línea de captura tendrá vigencia durante el mes en turno, si el mes finalizo y no realizo el pago correspondiente, deberá generarse otra captura de pago.		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	Presentar documentación en original y una copia para su pertinente cotejo		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección De Investigación De La Contraloría Municipal.	Tel: 222 403 7000 Ext.- 104 Correo Electrónico: Contraloria.Municipal @Sach.GOb.Mx	Horario De Atención: De lunes A viernes de 9:00 a.m A 3:00 p.m. Calle 16 De septiembre 102, Centro San Andrés Cholula, Puebla.